



**SERVICIO DE ESTERILIZACION CANINA Y
FELINA, QUILLON 2022**

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5041-5-LE22

DECRETO ALCALDICIO N° 3.489 /
QUILLÓN, Julio 06 de 2022.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.280 de fecha 05.05.2020 que, aprueba llamado a Licitación Pública denominado Servicio de Esterilización Canina y Felina, Quillón 2022;
2. Licitación Pública ID:5041-5-LE22;
3. Acta Apertura electrónica de fecha 31.05.2022;
4. Acta de Evaluación de Licitación de fecha 24.06.2022;
5. Resolución del alcalde de fecha 04.07.2022;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°74 de fecha 25.03.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
7. La Ley N° 19.886, Ley de bases de contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio;
9. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas;
10. Decreto alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
11. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2022;
12. Sentencia de proclamación de alcaldes N°179 de fecha 15.06.2021, del tribunal electoral de la región de Ñuble;
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica constitucional de municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Que la Municipalidad necesita contratar servicio de "Servicio de Esterilización Canina y Felina, Quillón 2022", a fin de evitar la reproducción en machos y hembras.
2. Que se presentaron dos oferentes de los cuales solo uno cumple con todos los requisitos establecidos en las bases administrativas especiales



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

- 1. APRUEBA ADJUDICACION**, de la licitación Pública ID: 5041-5-LE22, denominada “SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA, QUILLÓN 2022” al oferente:
 - **INVERSIONES Y MEDICINA VETERINARIA ANGELA SANTANDER, R.U.T. N° 76.508.518-7**, por un monto de **\$9.853.200.-** (*nueve millones ochocientos cincuenta y tres mil doscientos pesos*), Impuesto Incluido.
- 2. AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra a través del portal www.mercadopublico.cl.-
- 3. IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta **215 22 08 999 001 SP 02** Bienes y servicios de consumo – Servicios Generales – Otros, del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”

lovg.

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- ADQUISICIONES
- MEDIO AMBIENTE
- D. CONTROL
- SECMU